

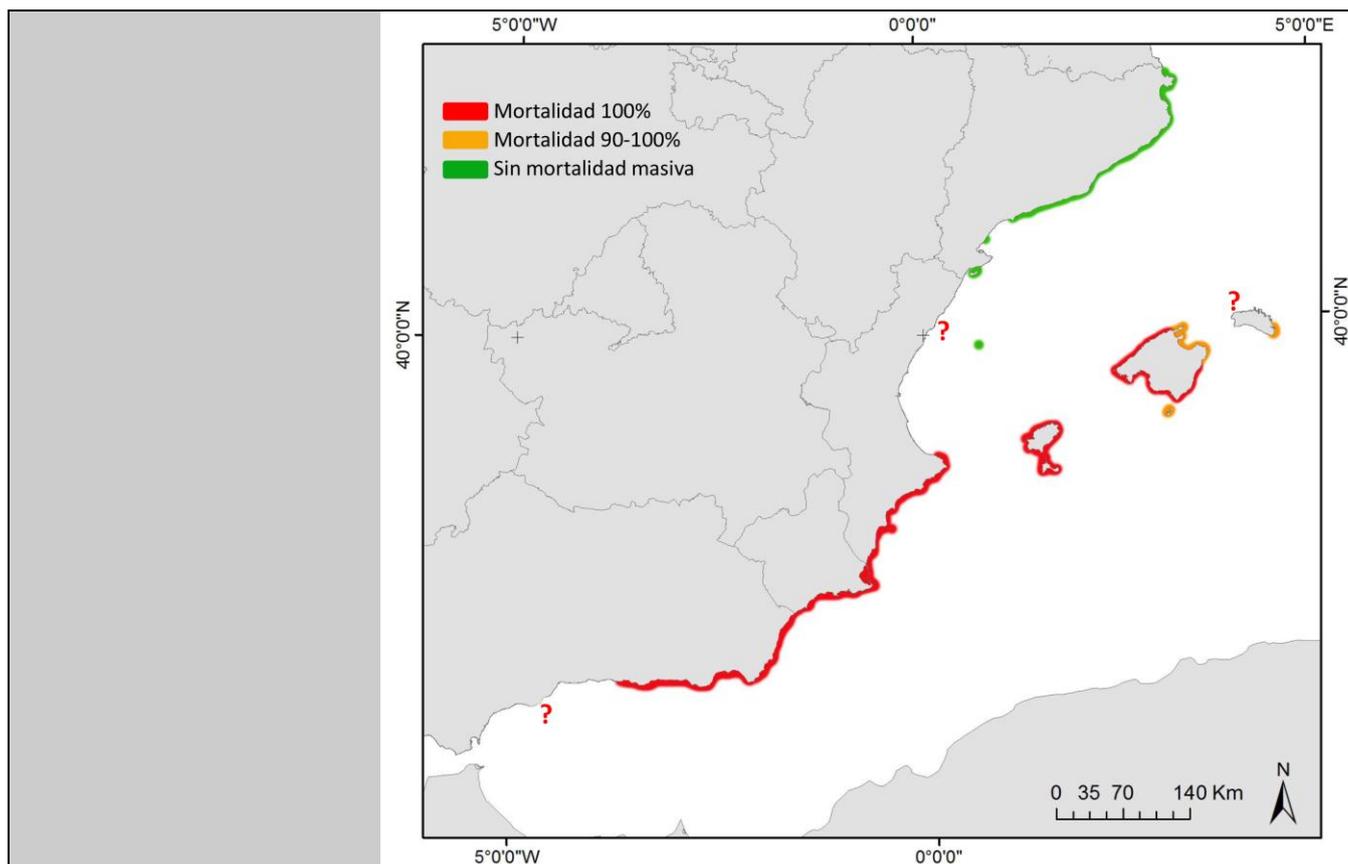
Pinna nobilis
(Linnaeus, 1957)

PROPUESTA DE CONSIDERACIÓN “EN SITUACIÓN CRÍTICA”

(Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, artículo 60.2)
(Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, artículo 10).

Nombre vulgar	Castellano: Nacra común o Nácar (Murcia) Catalán: Nacra
Posición taxonómica	Filo: Mollusca Clase: Bivalvia Orden: Mytiloidea Familia: Pinnidae Genero: Pinna
Situación actual de catalogación	<p><u>Catálogo Español de Especies Amenazadas</u></p> <p>Categoría: Vulnerable Norma: Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero Fecha: BOE 46, de 23/02/2011</p> <p><u>Normativa europea</u></p> <p>- Directiva 92/43/CEE Habitats: Anexo IV</p> <p><u>Acuerdos y Convenios Internacionales</u></p> <p>- Convenio de Barcelona: Apéndice II</p> <p><u>Listas y Libros Rojos</u></p> <p><u>Nacional:</u> Vulnerable Catálogo Andaluz de Fauna Amenazada (Ley 8/2003 de 28 de octubre) Vulnerable Catàleg d'espècies amenaçades de les Illes Balears</p> <p><u>Mundial</u> - No Evaluado (NE) (UICN, 2017).</p>
<p>EVALUACIÓN DE CRITERIOS PARA LA CONSIDERACIÓN DE SITUACIÓN CRÍTICA DE <i>Pinna nobilis</i> (Criterios Orientadores para la inclusión de taxones y poblaciones en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, Resolución de 6 de marzo de 2017)</p>	
Declive del tamaño poblacional	Desde principios de otoño de 2016 se ha registrado en las costas del litoral español un episodio de mortalidad masiva en las poblaciones de <i>Pinna nobilis</i> que está afectando gravemente a toda la población española. Distintos grupos de investigación involucrados en el estudio de la especie han realizado censos

	<p>para la estima del porcentaje de población afectada por la epidemia en todas las comunidades autónomas. Entre septiembre de 2016 y abril de 2017 se han realizado censos en 88 localidades a lo largo del litoral español y se han censado más de 1500 nacras. Los resultados muestran que en algunas comunidades autónomas, como es el caso de las poblaciones andaluzas (Almería, Granada y Málaga) y las de la Región de Murcia la mortalidad alcanza al 100% de la población. En el caso de Baleares y la Comunidad Valenciana, donde las poblaciones de esta especie son de las más importantes en el territorio español (Guallart J & Templado J., 2012), las mortalidades se han estimado en un 100% en muchas localidades, algunas emblemáticas para esta especie como es el caso de la Reserva Marina de Tabarca en Alicante (García-March <i>et al</i>, 2016) y el Parque Nacional de Cabrera en Baleares (Deudero et al, 2015). En Castellón, concretamente en las islas Columbretes, la población parece no estar afectada, aunque los datos disponibles son de noviembre de 2016. En el caso de las islas de Ibiza y Formentera, las mortalidades alcanzan el 100%, lo mismo ocurre en Mallorca y Menorca, donde en muchos de los puntos visitados, es del 90-100% al norte de las islas. Los datos disponibles para las poblaciones de Cataluña del mes de septiembre 2016 parecen indicar que sus poblaciones no estaban aún afectadas. Los datos más recientes (abril 2017) corresponden a la población de los Alfacs en el Delta del Ebro e indican que la población no se encuentra afectada por el evento de mortalidad masiva.</p> <p>Se han recogido muestras de ejemplares enfermos y se han realizado análisis histopatológicos que indican que el causante de esta mortalidad parece ser un protozoo parásito del grupo de los Haplosporidios, aún pendiente de identificar la especie.</p> <p>Dado que la especie posee las máximas densidades poblacionales en Comunidad Valenciana, Murcia e Islas Baleares (Guallart J & Templado J., 2012) y que en estas comunidades autónomas la población ha sufrido un drástico declive cercano al 100%, se estima que el total de la población española se ha reducido en más de un 90%</p> <p>En base a lo anterior para este criterio sí se cumplen los umbrales establecidos en los <i>Criterios Orientadores para la inclusión de taxones y poblaciones en el Catálogo Español de Especies Amenazadas para la consideración de la nacra “en situación crítica”</i>, por la reducción observada y estimada del tamaño poblacional $\geq 90\%$ en los últimos 10 años de la especie.</p>
<p>Evolución del área de distribución</p>	<p>El área de distribución de la nacra en el litoral español ha sufrido un descenso importante en un periodo de tiempo muy corto (6 meses). La estima de la reducción en el área de distribución de la especie se ha calculado en base a los datos actuales disponibles. Por lo que se ha estimado que la población que no está afectada por el momento por el episodio de mortalidad masiva supone en extensión menos del 20% del área de distribución de <i>Pinna nobilis</i> en el litoral Mediterráneo español. En cualquier caso y dado que el episodio de mortalidad masiva aún no ha finalizado, se estima que el área de distribución de la especie se vea reducida en los próximos meses.</p>



En base a lo anterior para este criterio **sí se cumplen los umbrales** establecidos en los *Criterios Orientadores para la inclusión de taxones y poblaciones en el Catálogo Español de Especies Amenazadas para la consideración de la nacra “en situación crítica”*, por la reducción observada y estimada del área de distribución de la especie $\geq 75\%$ en los últimos 30 años.

<p>Análisis de viabilidad poblacional</p>	<p>No se ha realizado.</p>
<p>Criterio de expertos</p>	<p>Este criterio resulta de aplicación excepcional, en los casos en los que la información para aplicar los criterios anteriores sea insuficiente. Para el caso de <i>Pinna nobilis</i> la información actual sobre declive del tamaño poblacional y reducción del área de distribución puede considerarse suficiente, dado que se ha podido realizar una evaluación observada tanto de la reducción de la población como del área de distribución.</p> <p>El 15 de marzo de 2017 tuvo lugar la primera reunión de expertos en biología de la nacra en la sede del IEO de Palma de Mallorca. Todos los expertos estuvieron de acuerdo en catalogar a la especie en peligro de extinción y se consideró oportuno considerar a la nacra “en situación crítica”.</p> <p>Asimismo, se han realizado consultas a técnicos en conservación de las administraciones públicas de su área de distribución estando de acuerdo en esta consideración.</p>
<p>Propuesta de declaración y justificación</p>	<p>En base a los anteriores criterios, <i>Pinna nobilis</i> ha de ser considerada “en situación crítica”.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe un <i>declive del tamaño poblacional</i> de la especie en gran parte de su área de distribución española, que alcanza un valor que se estima se ha reducido en más de un 90%.

	<ul style="list-style-type: none"> • Existe una <i>reducción del área de distribución</i> española de la especie. En función de la información actual disponible se supera el umbral de reducción en el área de ocupación $\geq 75\%$, más concretamente se estima que se ha reducido en más de un 80%, satisfaciendo el requisito establecido en este criterio. • No se ha desarrollado un <i>análisis de viabilidad poblacional</i> para <i>Pinna nobilis</i>, por lo que no resulta posible evaluar la probabilidad de extinción del taxón en los próximos 20 años. • Existe coincidencia entre técnicos en conservación y expertos en biología de <i>Pinna nobilis</i> en que debe considerarse “en situación crítica”.
<p>Bibliografía</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Deudero S, Vázquez-Luis M, Alvarez E. (2015). Human stressors are driving coastal benthic long-lived sessile <i>Pinna nobilis</i> population structure more than environmental stressors. PlosONE 10(7): 1-14 • Garcia-March, J. R., Jiménez, S., Sanchis, M. A., Monleon, S., Lees, J., Surge, D., & Tena-Medialdea, J. (2016). In situ biomonitoring shows seasonal patterns and environmentally mediated gaping activity in the bivalve, <i>Pinna nobilis</i>. Marine biology, 163(2), 1-12. • Guallart, J. y Templado, J. 2012. <i>Pinna nobilis</i>. En: VV.AA., Bases ecológicas preliminares para la conservación de las especies de interés comunitario en España: Invertebrados. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid. 81 pp.

Comité de Flora y Fauna Silvestres, abril de 2017